

SESIÓN EXTRAORDINARIA-1261-2018

Acta de la SESIÓN EXTRAORDINARIA MILDOSCIENTOS SESENTA Y UNO, DOS MIL DIECIOCHO celebrada válidamente a las 13 horas con 30 minutos del martes 6 de noviembre del 2018, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED. Presentes, Diego A. Morales Rodríguez, quien preside, Maikol Picado Cortés, Leonardo Valverde Sanabria en calidad de miembro titular. Monserrat Espinach Rueda en calidad de miembro titular.

Ausente con justificación: Ana Cristina Brenes Villalobos

Puntos de agenda

- I. Visita a la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario**
- II. Lectura y aprobación del acta TEUNED-1260-2018**
- III. Correspondencia**
- IV. Informe taller de Delegados y Delegadas Electorales**
- V. Aplicación del artículo 119 del Reglamento Electoral**

ARTÍCULO I. Visita a la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario

Se deja en constancia la visita de los miembros del TEUNED, Diego A. Morales Rodríguez, Ana Cristina Brenes Villalobos, Maikol Picado Cortes y Leonardo Valverde Sanabria asisten a reunión con los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario de 11:00 a.m. a 12:00 m.d.

ARTÍCULO II. Lectura y aprobación del acta TEUNED-1260-2018

Se da revisión del acta TEUNED-1260-2018

Se acuerda

- 1. Aprobar el acta TEUNED-1260-2018 sin modificaciones.**

ACUERDO EN FIRME

ARTÍCULO III. Correspondencia

1. Se recibe correo de la señora Beatriz Morales Mora funcionaria del Tribunal Supremo de Elecciones, Área de Capacitación Electoral, donde se invita a los miembros de este Tribunal a la actividad Catedra de la Democracia, a realizarse el día miércoles 7 de noviembre de 2018 a las 2:00 p.m.

Se acuerda

1.1. Agradecer la invitación a la señora Beatriz Morales Mora e informar que no será posible asistir a la actividad.

ACUERDO EN FIRME

ARTÍCULO IV. Informe taller de Delegados y Delegadas Electorales

1. Se informa que la Delegada Electoral del Centro Universitario de Quepos, Odilia Ramos Arguedas no asistió a la convocatoria del Taller ni envió comunicación alguna al respecto.

Además se da lectura de la siguiente información enviada por la señora Mirla Sánchez Barboza, Administradora del Centro Universitario de Turrialba; Ana Cecilia Mena Brenes, Delegada Electoral del Centro Universitario de Orotina y Rodolfo Ulloa Carvajal, Delegado Electoral del Centro Universitario de Desamparados:

Estimado Diego:

Le comento que por la dinámica de nuestra sede, suele pasar que lamentablemente reprogramemos reuniones o suspendamos otras, con diferentes dependencias de la universidad, ya que como todos, nos debemos a muchas de ellas. Turrialba es un centro gracias a Dios con muchas oportunidades para cubrir diferentes áreas de trabajo, dado el acercamiento y confianza que el gobierno local y demás instituciones tienen en la institución, asimismo, carecemos de personal por compañeros que se han jubilado y trasladado, razón por la cual estamos haciendo grandes esfuerzos por cumplir con toda la responsabilidad que como funcionarios tenemos.

Agradezco me indique si la justificación es válida para la ausencia de José Pablo, considerando que es la primera vez que por razones laborales también, no puede asistir, o bien, si requiere de un visto bueno de mi jefatura inmediata, o el señor Carlos Morgan en este caso, quien coordina la convocatoria de los tres días que debemos estar fuera de Turrialba, y tramitarla, ya que no quisiera esto afecte en el tribunal.

*Por otra parte, si afecta en algo a José Pablo, me refiero a lo que indica **“...pero debemos discutirla entonces en el Tribunal en la próxima sesión; nuevamente, considerando la convocatoria se realizó desde el pasado 27 de junio de 2018 para que se tomaran todas las previsiones del caso que garantizaran su asistencia”**, preferiría resolver de alguna manera en el CeU.*

Quedo a sus órdenes,

Mirla Sánchez Barboza

*Universidad Estatal a Distancia
Administradora
CeU Turrialba
msanchezb@uned.ac.cr
Tel: 2556-7308*

Estimados compañeros, no puedo asistir a la capacitación por motivo de doña Fanny, está en Congreso de Regionalización y la otra compañera Geovanna, se encuentra de vacaciones . La oficina no se puede quedar cerrada.

Cordialmente,

Licda.ana Cecilia Mena Brenes.

Srs. TEUNED

El siguiente correo es para mencionarles que el día 25 de octubre debo asistir a una capacitación, por diferentes situaciones se me complica asistir.

Lamentablemente el Centro cuenta con una funcionaria menos y otro compañero para ese día solicitó vacaciones, hay varias labores que debo cumplir como lo son el chequear los exámenes que ingresan ese día, además limpiar y abrir aulas para las tutorías, entrega de equipo a los tutores, entre otras funciones.

Agradezco la comprensión y colaboración que me puedan brindar.

Rodolfo Ulloa Carvajal.

Se acuerda

- 1.1. Manifiestar la preocupación de este Tribunal ante las situaciones descritas anteriormente, considerando que la convocatoria se realizó desde el 27 de junio del presente año e instar a los Administradores y Administradoras de los Centros Universitarios mencionados para que en futuras ocasiones atiendan las solicitudes de este Tribunal.
- 1.2. Trasladar al señor Régulo Solís Argumedo, Director de Centros Universitarios el presente acuerdo con el fin de que proceda de conformidad.

ACUERDO EN FIRME

2. Se da revisión del informe presentado por la compañera Ana Cristina Brenes Villalobos sobre la capacitación que se brindó a los delegados y delegadas electorales el pasado jueves 25 de octubre de 2018. Se le realizan modificaciones.

Se acuerda

- 2.1. Agradecer a la compañera Ana Cristina Brenes Villalobos la elaboración del informe preliminar.
- 2.2. Dejar en la presente acta el informe final

Informe de Encuentro de Delegados y Delegadas Electorales UNED 2018

El Tribunal Electoral de la Universidad Estatal a Distancia organizó el I Encuentro de Delegados Electorales de la UNED 2018.

La actividad se llevó a cabo el jueves 25 de octubre de 9:00 a las 16:00 horas en Sede Central, Mercedes, Montes de Oca; con la participación de 50 personas, Delegados y Delegadas Electorales de Centros Universitarios de todo el territorio nacional.

Este encuentro contó con la colaboración del Instituto de Formación y Estudios en Democracia del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica (TSE), quienes impartieron una charla durante la mañana sobre la Justicia Electoral. La charla fue impartida por la señora Ana Beatriz Morales Mora y el señor Guillermo Calvo Tosi.

El encuentro fue promovido por los miembros del Tribunal Electoral de la Universidad Estatal a Distancia quienes tuvieron a cargo la coordinación y moderación de diversos segmentos de la capacitación.

Antecedentes:

Desde el año 2017 el TEUNED (Tribunal Electoral de la Universidad Estatal a Distancia) en Costa Rica, ha implementado el voto electrónico como modalidad para la elección de las autoridades universitarias en las diferentes instancias, cuyo cuerpo constitutivo ha de ser elegido mediante el ejercicio democrático del voto según lo establece el Artículo 39 del Reglamento Electoral de la UNED.

Considerando que la UNED es una Universidad a Distancia, la innovación del voto electrónico, se declaró de interés institucional por parte del Consejo de Rectoría, lo que permitió agilizar el proceso y llevarlo a cabo durante el año anterior. En la práctica, ha demostrado ser una oportunidad para fortalecer la participación democrática de funcionarios y estudiantes.

Con el interés de fortalecer los conocimientos, compartir experiencias y retomar con mayor efectividad y eficiencia, los conceptos tanto generales como particulares en relación al voto electrónico, se convocó al Cuerpo de Delegados Electorales, para que participaran de este encuentro.

Objetivos

Objetivo General:

Presentar a los Delegados Electorales de la UNED los lineamientos metodológicos para la realizar eficazmente procesos electorales mediante el voto electrónico en la UNED.

Objetivos Específicos:

- Desarrollar competencias en formación democrática (valores, ejercicio de los derechos, espacios y formas para la participación política, capacidad de incidencia) del Cuerpo de Delegados Electorales de la UNED, mediante la charla impartida por el Instituto de Formación y Estudios en Democracia del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica.
- Capacitar en la nueva metodología del voto electrónico al Cuerpo de Delegados Electorales de la UNED para que puedan ejercer responsablemente sus funciones reglamentarias.

- Intercambiar experiencias vividas por el Cuerpo de Delegados Electorales de la UNED durante los procesos electorales donde se aplicó la modalidad del voto electrónico, con el fin de fortalecer la toma de decisiones.

Metodología

Durante la mañana se trabajó con funcionarios del Instituto de Formación y Estudios en Democracia del Tribunal Supremo de Elecciones particularmente en los siguientes temas:

- **El TSE y los procesos electorales:** cuyo propósito fue llevar a los participantes en un recorrido por las funciones del TSE y por todo lo que significa llevar a cabo un proceso electoral.
- **Democracia y Ciudadanía Activa: valores y prácticas.** El objetivo fue promover la reflexión sobre la democracia como una forma de vida que construimos todos los días.
- **Justicia Electoral:** para conocer sus alcances y aplicación.

Durante la tarde se realizaron las siguientes actividades:

- Revisión y actualización de los lineamientos para el ejercicio del voto electrónico, revisión del sitio en internet del TEUNED y directrices en relación con los procesos electorales. Intercambio de experiencias y buenas prácticas para resolver incidencias.
- Plenaria.
- Taller “Café Mundial” (en grupos) con la finalidad de obtener resultados, autoevaluar los conocimientos adquiridos y proponer posibles futuros temas de capacitación.

Resultados

1. Importancia de conocer la dinámica de los diferentes procesos a lo interno del TSE, para la realización de los procesos electorales nacionales.
2. Riesgos de los procesos electorales, los cuidados y controles que se deben realizar.
3. Importancia de ejercer el voto a nivel país y a nivel institucional como funcionarios públicos.
4. Funciones de los agentes electorales dentro y fuera de los recintos electorales.
5. Conocimiento de las normas electorales.
6. Posibilidad de utilizar la cédula con 12 meses de vencimiento, para ejercer el derecho de voto.
7. Autonomía del TSE en relación con los demás poderes del Estado.
8. Proceso de inclusión de población con necesidades especiales mediante herramientas de apoyo.
9. Importancia de las capacitaciones que brinda el TSE a la población, así como las visitas guiadas en el edificio del TSE para estudiantes de escuelas y colegios.
10. Rescatar la importancia de la buena capacitación a las personas que con responsabilidades en procesos electorales.
11. Destacar las funciones y responsabilidades de los delegados electorales de la UNED en relación con el empadronamiento de estudiantes, así como la custodia y vigilancia del voto

secreto, procurar la transparencia e imparcialidad del proceso electoral y conocer la normativa para respetar los debidos procesos.

12. Se concluyó que el Cuerpo de Personas Delegadas de la UNED, tienen más funciones que El Cuerpo Nacional de Delegados del TSE.
13. El proceso electoral inicia con la inscripción de candidatos.
14. Importancia del correo electrónico institucional para que los estudiantes puedan votar.
15. Elaboración del acta de incidencias para describir cualquier asunto durante el proceso de votación.

En lo que respecta a futuras capacitaciones se sugieren los siguientes temas:

1. Normativa aplicada en los procesos electorales de la UNED.
2. La ética en los procesos electorales.
3. Taller de cómo moderar o liderar un debate con candidatos, comunicación asertiva de las propuestas de los candidatos y cómo hablar en público.
4. Visitas de las candidaturas a los Centros Universitarios.
5. Análisis de los resultados de las votaciones.
6. ¿Cómo presentar apelaciones cuando se ven violentados los derechos de los votantes?
7. ¿Cómo realizar una estrategia efectiva para tener un empadronamiento exitoso?
8. Motivar a los electores a participar en las votaciones.
9. Ley 7600 en los procesos electorales de la UNED.
10. Diversidad de género en los procesos electorales.
11. Conocer vocabulario y tecnicismos en materia electoral.

ACUERDO EN FIRME

ARTÍCULO VI. Aplicación del artículo 119 del Reglamento Electoral

1. Se procede a dar revisión a las justificaciones presentadas por las personas que no ejercieron el voto en las pasadas elecciones del 31 de octubre de 2018 para la elección de miembros representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa.

El compañero Maikol Picado Cortes presenta un informe de las justificaciones enviadas a este Tribunal por las personas que no ejercieron el voto.

Considerando

- a) El informe presentado por la empresa Optisoft Latinoamérica de personas no votantes donde se indica que 365 personas no votaron.
- b) La solicitud enviada mediante correo electrónico a la señora Rosa María Vindas Chaves Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, el pasado jueves 1 de noviembre donde se solicitan la lista de personas que se encontraban en vacaciones, incapacidades y permisos especiales el día de la votación.
- c) El artículo 119 del Reglamento Electoral.
- d) El plazo para presentar justificaciones de ausencias venció el pasado lunes 5 de noviembre de 2018.

Se acuerda

1.1. Aceptar la justificación de las siguientes personas:

1. Luis Fernando Barboza Blanco
2. Yamileth Arce Vargas
3. Gabriela Garita González
4. Adrián Solano Castro
5. Karol Zúñiga Valverde
6. Luis Guillermo Mora Elizondo
7. Ingrid Howell Paniagua
8. Carlos Alberto Salas Burgos
9. Amada Guiselle Sánchez Parajeles
10. Viviana Calero Mora
11. Ingrid Zúñiga Masís
12. Luis Eduardo Montero Castro

ACUERDO EN FIRME

1.2. No aceptar las siguientes justificaciones por no considerarse razones de fuerza mayor para no ejercer el voto.

1. Jonathan Gerardo Chacón Navarro.
2. Laura Jiménez Aragón.
3. Doriams Marchena Céspedes.
4. Maria Alexandra Medina Hernández
5. Víctor Hugo Alvarado Blanco
6. José Gregorio Soro Rojas
7. Anne Alice Villalobos Laurent
8. Maria Elena Fournier Solano
9. William Meléndez Gamboa,
10. Ana Ruth Chinchilla
11. José Miguel Vega Solís
12. Harold Arias Le Claire
13. María Sánchez Hernández
14. María Alvarado Cambroner
15. Michael Salvatierra Ortiz

1.3. Proceder a aplicar el artículo 119 del Reglamento Electoral una vez recibida la información por parte de la Oficina de Recursos Humanos.

ACUERDO EN FIRME

La sesión finaliza a las 16 horas con 15 minutos.